

Fallece un vecino de Gasteiz al que el Servicio Vasco de Salud se negó a operar

GESSAMÍ FORNER :: 21/09/2021

El Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) se negó a operarle la estenosis aórtica diagnosticada al carecer de una vivienda “adecuada”

Fallece un vecino de Gasteiz al que el Servicio Vasco de Salud se negó a operar por no tener domicilio

En julio de 2019 le desahuciaron de la vivienda donde residía con su madre en la calle Cuchillería de la capital alavesa por impago del crédito hipotecario. El fallecido denunció en mayo que Osakidetza le requería un entorno “adecuado” para pasar el postoperatorio de un cambio de válvula cardíaca. Koldo Arribillaga, en el centro, durante la rueda de prensa que dio el pasado mes de mayo.

Koldo Arribillaga falleció de una parada cardíaca el 8 de septiembre de 2021 a la edad de 55 años en el Hospital Txagorritxu de Gasteiz. Trece meses antes, el Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) se negó a operarle la estenosis aórtica diagnosticada al carecer de una vivienda “adecuada” para pasar el postoperatorio de la intervención a corazón abierto que le pautaron, denunció en mayo el propio Arribillaga en la rueda de prensa que ofreció junto con el colectivo Iniciativa por el Derecho a Techo y la plataforma Argilan-ESK.

En julio de 2019 le desahuciaron de la vivienda donde residía con su madre en la calle Cuchillería de la capital alavesa por impago del crédito hipotecario. La mujer fue derivada a una residencia de ancianos. Arribillaga tenía dos posibilidades: quedarse en la calle o vivir en un local de su propiedad, que antes había sido un bar. Optó por lo segundo.

Seis meses después, en enero de 2020, al ver la luz en el interior del local, agentes de la Policía Municipal le identificaron e inspeccionaron el alojamiento provisional. Al cabo de unas semanas, Arribillaga recibió una carta del Servicio de Edificaciones del Ayuntamiento de Gasteiz en la que se le ordenaba “el cese definitivo del uso vividero del local”, o le impondrían mensualmente “sucesivas multas coercitivas” por importe de 600 euros.

Iñaki Uribarri (Argilan-ESK) define el caso de Koldo Arribillaga como la “tormenta perfecta de inhumanidad institucional” por las sucesivas desatenciones y requerimientos burocráticos

Los Servicios Sociales de Gasteiz atendieron a Arribillaga. Sin embargo, no recibió una solución habitacional urgente, tampoco la operación. Siguió viviendo en el bar con su perro y caminando lentamente. A primeros de septiembre ingresó muy enfermo en el hospital, donde falleció pocos días después debido a un infarto, derivación habitual en la estenosis aórtica por la que no fue tratado, indican fuentes sanitarias a El Salto. Desde el 20 de julio de 2020 hasta el 8 de septiembre de 2021 no le cambiaron la válvula que permite recuperar el tránsito arterial -el oxígeno en sangre-. Tras conocer su muerte, Iñaki Uribarri, de la

plataforma contra la exclusión social Argilan-ESK, aseguró en una entrevista concedida a Hala Bedi Irratia que, en los años que lleva en el colectivo no había visto un caso tan grave como este. Lo definió como la “tormenta perfecta de inhumanidad institucional” por las sucesivas desatenciones y requerimientos burocráticos.

Añadió que Koldo Arribillaga era una de las 2.668 personas que recibieron una reclamación del Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) por una supuesta deuda entre febrero de 2013 y enero de 2016. Le solicitaron que devolviera 9.006 euros por supuestos cobros indebidos de ayudas sociales. Argilan-ESK apeló por él e interpuso una demanda contra Lanbide por prevaricación, que ha sido aceptada judicialmente a instancias de la fiscalía, al considerar que el director de Lanbide podría ser consciente de que esa supuesta deuda contraída por 2.668 personas estaba prescrita en el momento en el que se les reclamó. Argilan-ESK también intercedieron por Arribillaga cuando el Ayuntamiento de Gasteiz amenazó con multarle por dormir en su local, en vez de en la calle o en un albergue para personas sin techo.

La concejala de EH Bildu, Rocío Vitero, considera que el Ayuntamiento de Gasteiz “carece respuestas” y que la ciudad ha llegado a una situación desconocida, “con gente durmiendo en colchones en la calle”

El informe de Servicios Sociales

Osakidetza no ha contestado a las preguntas de El Salto. El Servicio Vasco de Vivienda, Etxebide, que se ocupa del parque público de viviendas, ha hecho hincapié en que sin una petición formal de asignación habitacional directa, bien desde los Servicios Sociales municipales, bien judicialmente, Etxebide no puede adjudicar una vivienda de forma urgente.

La concejala de EH Bildu, Rocío Vitero, que ha trabajado durante doce años en el albergue municipal como trabajadora social, insiste en que hay situaciones en las que hay que intervenir urgentemente, “buscando incluso la excepción a la norma si es necesario”. Considera que el Ayuntamiento “carece de respuestas” y que la ciudad ha llegado a una situación desconocida, “con gente durmiendo en colchones en la calle”. El Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gasteiz la dirige el PSE, al igual que el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco. Osakidetza es responsabilidad del PNV. Koldo Arbillaga participó en el pleno municipal de políticas sociales explicando su caso y dando voz a una realidad que habitualmente carece de rostro.

Javier Sáenz, miembro de Iniciativa de Derecho a Techo denunció ayer que “las personas que viven en exclusión o en riesgo de exclusión no reciben la misma atención que el resto de ciudadanos. Es muy triste y es responsabilidad de los poderes públicos”.

<https://www.elsaltodiario.com/servicios-publicos/fallece-vecino-gasteiz-al-que-servicio-vasco-de-salud-osakidetza-se-nego-operar-por-no-tener-domicilio>

<https://eh.lahaine.org/fallece-un-vecino-de-gasteiz>